



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 67 -2018-P-CSJLN/PJ

Independencia, dieciocho de enero
del dos mil dieciocho.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante llamada telefónica el magistrado **MILKO RUBÉN SIERRA ASCENCIO**, Juez de Juzgado Civil Transitorio de Puente Piedra de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, manifiesta que se por motivos de salud no asistirá los días 18 y 19 de enero de 2018; y

Que, por ello, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las audiencias en el órgano jurisdiccional del Juzgado Civil Transitorio de Puente Piedra de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, encargándose el despacho del magistrado mencionado a otro Juez de igual nivel.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 4) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la magistrada **SILVIA SALAZAR MENDOZA**, Juez del Juzgado de Familia de Puente Piedra de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del despacho del Juzgado Civil Transitorio de Puente Piedra de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte en los casos de familia, por los días 18 y 19 de enero de 2018.

Artículo Segundo.- DISPONER la magistrada **FREDY ESCOBAR ARQUÍNEGO**, Juez del Juzgado Civil Especializado Permanente Puente Piedra de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del despacho del Juzgado Civil Transitorio de Puente Piedra de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte en los casos civiles, por los días 18 y 19 de enero de 2018.

Artículo Tercero.- DISPONER que el magistrado Milko Rubén Sierra Ascencio, justifique documentalmente su inasistencia dentro del tercer día de reincorporado a sus labores jurisdiccionales.

Artículo Cuarto.- PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Personal, así como a los magistrados mencionados; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


RUBÉN ROGER DURÁN HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

RRDH/ejy/gam

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 - Teléfono 4100700 Anexos 10600 -10601/ Asesoría 10821



Tema:

Remito la Resolución Administrativa N° 67-2018-P-CSJLN/PJ, mediante la cual se dispone que la magistrada Silvia Salazar Mendoza, en adición a sus funciones se haga cargo del despacho del Juzgado Civil Transitorio de Puente Piedra por los días 18 y 19 de enero del año en curso, asimismo disponer que el magistrado Fredy Escobar Arquíñego en adición a sus funciones se haga cargo del despacho del Juzgado Civil Transitorio de Puente Piedra por los días 18 y 19 de enero del año en curso, para su conocimiento y fines pertinentes.

Creado por:

presidencia csjln@pj.gob.pe

Fecha programada:**Fecha de creación:** 19/01/2018**De:**

Presidencia CSJ Lima Norte

Destinatario	Acción	Fecha y hora	Comentario
A: Dines Berrocal Zarate (Dberrocal@pj.gob.pe)	Entregado	19/01/2018	
A: Edgardo Torres Lopez (Etorresl@pj.gob.pe)	Entregado	19/01/2018	
A: Flor Huaman Gutierrez (fhuamang@pj.gob.pe)	Entregado	19/01/2018	
A: Freddy Escobar Arquinego (fescobar@pj.gob.pe)	Entregado	19/01/2018	
A: Milko Sierra Asencios (msierra@pj.gob.pe)	Entregado	19/01/2018	
A: Silvia Salazar Mendoza (Ssalazar@pj.gob.pe)	Entregado	19/01/2018	
A: Willy Marcos Chagray (wmarcos@pj.gob.pe)	Entregado	19/01/2018	